

Guayaquil, Marzo 15 del 2005

Señores Accionistas
INMOBILIARIA MARLUIGAR S. A.
Ciudad.-


De mis consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto de la Empresa **INMOBILIARIA MARLUIGAR S.A.**, la Ley y resoluciones de la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el siguiente Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2004:

1. La Empresa mantiene archivada en forma cronológica toda la documentación que soportan los registros contables correspondientes.
2. Ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones laborales, tributarias y con terceros.
3. La Empresa no ha transgredido ni los estatutos sociales ni leyes vigentes en el país.
4. Ha aplicado correctamente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
5. La empresa deberá hacer aumento de capital hasta el mínimo establecido por la ley, esto es USD \$ 800,00; para el efecto podrá tomar de la cuenta Reserva por Valuación.
6. Los Estados financieros preparados y presentados por la **CBA Ángela Jaime González**, presentan una razonable confiabilidad y reflejan la Situación Financiera y los Resultados obtenidos de la compañía **INMOBILIARIA MARLUIGAR S. A.**, al 31 de Diciembre de 2004.

Particular que comunico a ustedes para los fines pertinentes.

De ustedes, atentamente


CPA. Genaro Bastidas Torres
Comisario Principal
RNC- 14820

